

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6980093



RESOLUCIÓN EXENTA N° 239327

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nelcy RODRIGUEZ COLQUE RUN: 25.036.689-2
2. Don Brayan Orlando JURADO MORALES RUN: 25.055.459-1
3. Doña Janeth GARCIA BONILLA RUN: 21.408.796-0
4. Doña Maria Victoria SANCHEZ INFANTE RUN: 25.103.330-7
5. Doña Fabiola CASTRO CARO RUN: 24.475.858-4
6. Don Dorian de Jesus FORONDA ZAPATA RUN: 25.065.185-6
7. Doña Erika Jacqueline SALVATIERRA VERA RUN: 24.951.120-K
8. Doña Connie Brilly NATIVIDAD SAUCEDO RUN: 25.071.811-K
9. Doña Mitzy Massiel NATIVIDAD SAUCEDO RUN: 25.071.812-8
10. Don Cesar Renzo REYNA SANCHEZ RUN: 25.051.083-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]26/10/2016